



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 398/11 y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se realizó el llamado a inscripción para la cobertura de cargos de asignaturas del quinto (5) año de la carrera Licenciatura en Turismo-convenio Rawson;

Que el Consejo Consultivo Departamental emitió informe sobre las mismas;

Que la Delegada Académica de la sede Trelew, el Director de Departamento de la carrera y el Consejo Consultivo elevaron por nota el orden de mérito de la propuesta de designación;

Que se debe dar cumplimiento al acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la 1° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar en los términos que establece la Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo I de la presente Resolución a partir del 01/03/2012 y hasta el 28/02/2013.-

Art. 2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 31/2012

stw
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - U.N.P.S.J.B.


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.



Resolución CDFHCS N° 31/2012

ANEXO I

Seminario Optativo I

-Lic. Natalia OLIVERA. Adjunto- Semiexclusiva

Seminario Optativo II

-Lic. Leonardo JONES. Adjunto-Semiexclusiva

=====